



Bogotá D.C. 27 de junio de 2019

CNE-SS-JFM-15994-PFGS-201800013632-00
(Al contestar citar estos datos)

Señores (as)
DINAD OLIVO PÉREZ

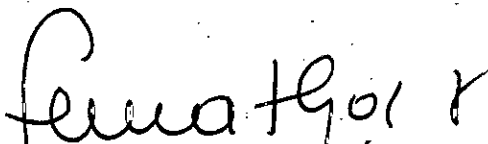
Asunto: Aviso notificación por cartelera

Observado lo previsto en el Artículo 69 segundo párrafo “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días hábiles con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

De conformidad con lo anteriormente citado, se procede a la notificación por AVISO en los siguientes términos:

Siguiendo el procedimiento señalado en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se anexa al presente aviso copia de la **RESOLUCIÓN No. 1909 del 20 de mayo del 2018** dentro del radicado **201800013632-00** ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA**, señalando que contra el citado Acto Administrativo **NO** procede recurso de reposición; advirtiendo que: “la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección, se procede a **FIJAR** en la página web y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veintitrés (03) de julio de dos mil diecinueve (2019)


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

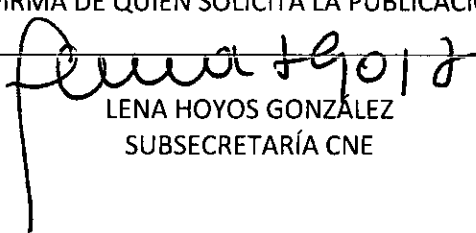


Se **DESIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramírez

FORMATO PUBLICACIONES

FECHA DE FIJACIÓN Y HORA	03/07/2019 8:00 a.m.	FECHA DE DESFIJACIÓN Y HORA	08/07/2019 5:00 p.m.
CITADOS	DINAD OLIVO PÉREZ		
COMUNICACIÓN		NOTIFICACION POR AVISO	x
MAGISTRADO PONENTE	PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA		
ARTÍCULO	ARTÍCULO QUINTO		
RESOLUCIÓN	1909	FECHA	20/05/2019
ASUNTO	Por medio de la cual el Consejo Nacional Electoral abre investigación administrativa y formula cargos por la presunta violación del artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, con ocasión de la no presentación de informes de ingresos y gastos de las campañas electorales a la CÁMARA DE REPRESENTANTES por la CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE COMUNIDADES NEGRAS para el periodo 2018-2022, de los candidatos CARLOS MARIO ARREGOCES USTATE, JOSE ANTONIO GOMEZ FLOREZ Y KEIDY MANUEL ROQUEME PERES del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS OBATALA .		
TÉRMINO	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO		
FIRMA DE QUIEN SOLICITA LA PUBLICACIÓN	AUTORIZA PUBLICACIÓN		
 LENA HOYOS GONZÁLEZ SUBSECRETARÍA CNE	MARCELA ULLOA BELTRÁN ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA		